



El futuro  
es de todos

Cancillería  
de Colombia

**S-DVRE-20-019655**

Bogotá, D.C., 21 de Septiembre de 2020

Doctor

**JUAN DAVID VELEZ**

Presidente

Comisión Segunda Cámara de Representantes

Ciudad

**Asunto: Respuesta a cuestionario a la Proposición 015 presentada por la Honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Oca y aditiva de la Proposición 009 debate de control político “Colombia Crece”.**

Señor Presidente:

De manera atenta me dirijo a usted con el propósito de dar respuesta al cuestionario formulado por la Honorable Representante, en los siguientes términos:

Considero importante aclarar, tal como lo hice en mi respuesta a la proposición inicial 009 que la iniciativa “Colombia Crece” aún está en proceso de definición entre Colombia y los Estados Unidos de América. Para ello, el 1 de septiembre, se realizó en la sede de nuestra Cancillería, una reunión bilateral entre las entidades colombianas que han venido impulsando la iniciativa y sus contrapartes estadounidenses.

Igualmente me permito informar a usted que, las entidades que han estado a cargo de manera directa en la misma, son: la Consejería Presidencial para la Gestión y el Cumplimiento y la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación. En ese sentido, hemos remitido este cuestionario, al igual que el de la proposición 009 a dichas dependencias de la Presidencia de la República, a fin de que puedan responder de manera directa a la Honorable Representante, en el ámbito de sus competencias y de la información que disponen.

Así frente al cuestionario formulado se responde:

**1- ¿En el marco del programa Colombia Crece, que tramites debe iniciar el Departamento del Chocó, para lograr que se realicen inversiones en: infraestructura, seguridad y oportunidad laboral?**

La Consejería Presidencial para la Gestión y el Cumplimiento y la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, contarían con información puntual acerca de cuáles son estos municipios.

**2- ¿Qué criterios se utilizarán para determinar o seleccionar que regiones, departamento, o zonas se intervendrán por parte de la fundación?**

El criterio es invertir en las regiones PDET que concentran el 95% de los cultivos ilícitos según reporte SIMCI correspondiente al cierre del año 2018. No obstante, la Consejería Presidencial para la Gestión y el Cumplimiento, y la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación podrán contar con información integral respecto a los criterios que se aplicarían.

**Calle 10 No 5 - 51 Palacio de San Carlos**

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 - 03 Edificio Marco Fidel Suárez  
PBX 3814000 - Fax 3814747

[www.cancilleria.gov.co](http://www.cancilleria.gov.co) - [contactenos@cancilleria.gov.co](mailto:contactenos@cancilleria.gov.co)

Bogotá D.C., Colombia Sur América



CO-SC-CER221917

**3- ¿Dado que el Chocó ocupa uno de los primeros lugares en tasa de desempleo en el país, se tiene planeada algún tipo de inversión sea pública o privada en este departamento para fomentar el empleo y las oportunidades económicas?**

Esta iniciativa tiene planteadas inversiones públicas y privadas en diferentes zonas del país, incluyendo vías terciarias. Adicionalmente, busca brindar crecimiento para el sector rural en Colombia, especialmente en la agroindustria y otras actividades productivas relacionadas. La Consejería Presidencial para la Gestión y el Cumplimiento y la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, contarían con información puntual respecto a esta pregunta.

**3- ¿En vista de los hechos violentos que vienen ocurriendo en el Departamento del Chocó, en los cuales niñas, niños y adolescentes han sido víctimas de fuego cruzado, la fundación tiene algún plan de intervención para mejorar la gobernabilidad, la seguridad y combatir las organizaciones criminales en el Departamento?**

Este Ministerio no tiene información o competencia respecto a este particular. En este sentido, las Consejerías Presidenciales para la Gestión y el Cumplimiento, y la de Estabilización y la Consolidación estarán en capacidad de dar respuesta adecuada a esta pregunta.

**4- ¿Qué sectores productivos del Departamento del Chocó crecerían con la implementación del programa Colombia Crece?**

Este programa busca brindar crecimiento para el sector rural en Colombia, especialmente en la agroindustria y otras actividades productivas relacionadas. No obstante, las Consejerías Presidenciales para la Gestión y el Cumplimiento, y la de Estabilización y la Consolidación son las competentes para pronunciarse sobre el particular.

Atentamente,

**FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI LARA**  
Viceministro de Relaciones Exteriores